

PROCESO SELECTIVO CONVOCADO POR ORDEN DE 30 DE MARZO DE 2016 (DOE Nº 62 DE 1 DE ABRIL), PARA LA CONSTITUCIÓN DE LISTA DE ESPERA.

TRIBUNAL Nº 2. COCINEROS/AS

De conformidad con las bases del proceso selectivo, el Tribunal de Selección, en relación a las reclamaciones de los aspirantes a las preguntas del ejercicio único celebrado el pasado día 19 de junio de 2016, hace público, por unanimidad de todos sus miembros en sesión celebrada el 28 de junio de 2016, el siguiente

ACUERDO

Primero.- Estimar las reclamaciones presentadas por los aspirantes respecto a las preguntas **4** y **48** que quedan **anuladas** y en consecuencia son **sustituidas** correlativamente por la primera y segunda preguntas adicionales con los número **61 y 62 respectivamente**.

Pregunta 4:	Anulada.	Se sustituye por la pregunta adicional 61
Pregunta 48:	Anulada.	Se sustituye por la pregunta adicional 62

Segundo.- Estimar las reclamaciones presentadas por los aspirantes respecto a la pregunta **33** y en consecuencia se **sustituye la respuesta C** siendo la correcta **la respuesta A**

Pregunta 33:	Respuesta C	Se sustituye por la respuesta A
--------------	-------------	---------------------------------

Tercero.- Desestimar el resto de las reclamaciones presentadas, confirmándose la validez del resto de preguntas del ejercicio.

El presente ACUERDO será publicado en la web del Portal del Ciudadano <https://ciudadano.gobex.es/buscador-empleo-publico> para conocimiento público de todos los interesados, así como la plantilla de respuestas definitivas.

Mérida, 28 de junio de 2016

Vº Bº

EL PRESIDENTE

Antonio Gómez Calero



EL SECRETARIO

Carlos Mateos de Porras Pérez de Guzmán

